

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatatal
Córdoba

Núm. 8.091/2014

Doña María Isabel Serrano Prieto, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Reclamación Previa sobre expediente de extinción de prestaciones/subsidios por desempleo por Infracción muy grave con motivo de las actas incoadas a las interesadas abajo relacionadas y que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignora-

do paradero, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial. Es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación a las interesadas, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en avenida Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de las interesadas referenciadas para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Nº Acta	D.N.I./N.I.E.	Apellidos	Nombre
1142014000043939	30967831-X	Doncel Carmona	Laura
1142014000044242	38495965-Z	Serrano Torres	Dolores

Córdoba, 14 de noviembre de 2014. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.